

RATIFICASE CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CIVIL

Decreto No. 5 de 25 de Junio de 1973

Publicado en La Gaceta No.149 de 10 de Julio de 1973

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Decreta:

Primero: Ratificar el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Aviación Civil, firmado en Montreal el 23 de Septiembre de 1971.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y tres. **JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. - R. MARTÍNEZ L.- EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. - A. LOVO CORDERO.** Doy fe: Luis Valle Olivares, Secretario. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.